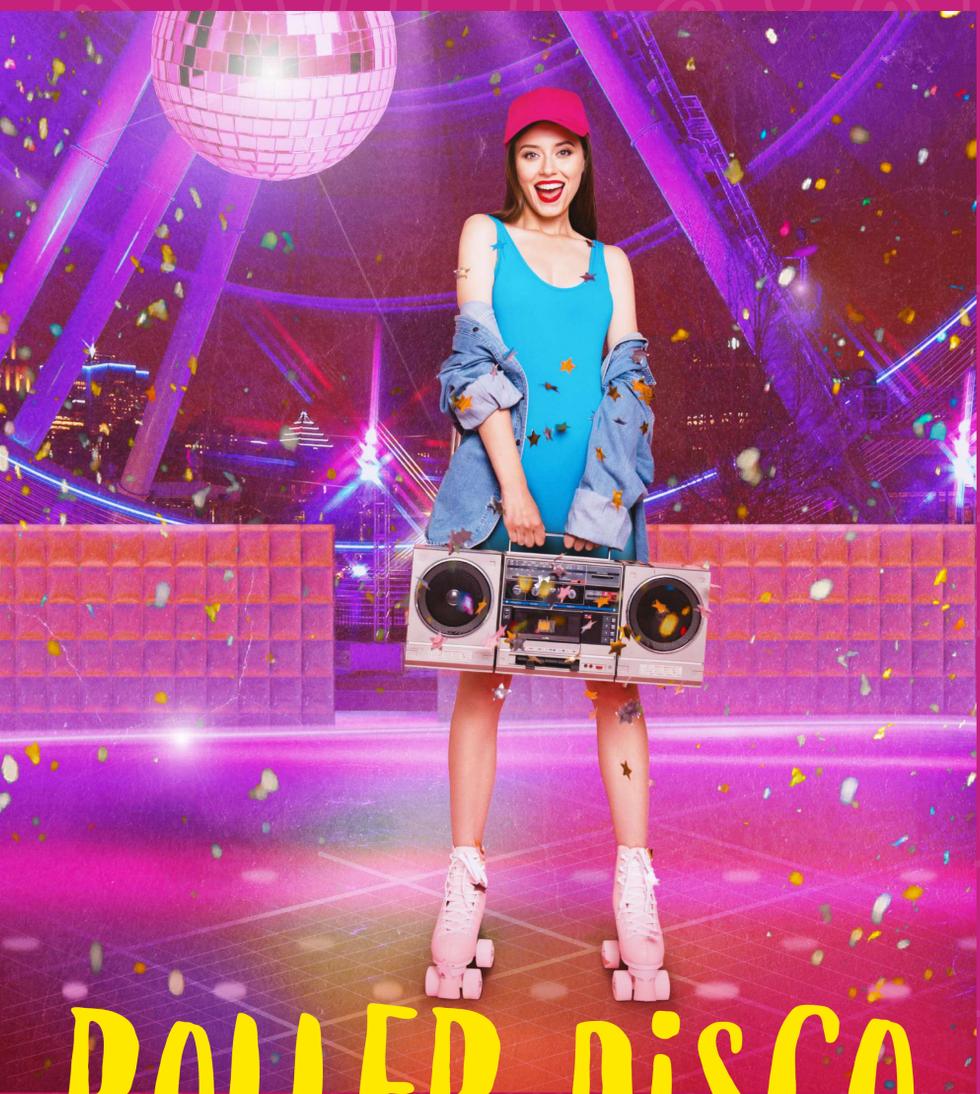


REGLAMENTO



ROLLER DISCO

Señor usuario, al ingresar a esta zona, usted acepta cumplir las instrucciones que a continuación se anotan y responde por los daños y consecuencias ocasionadas a otros, por el no cumplimiento de este reglamento.



CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- Se permite el ingreso de niños con una altura mínima de 90 cm y talla de calzado #28, hasta la talla #41.
- Para mejorar la experiencia, los niños que midan entre 90 cm y 120 cm deben estar acompañados de un adulto.
- Esta atracción se debe utilizar con los patines suministrados.
- Los niños con algún tipo de discapacidad física o cognitiva deben estar acompañados de un adulto en todo momento, el cual ingresará sin costo, y se evaluará de acuerdo con su condición a qué atracciones tendrá acceso.
- Es obligatorio seguir todas las normas establecidas en la pista y las recomendaciones del personal logístico.
- Cada boleta da derecho a un ingreso de 15 minutos consecutivos.
- Las personas que compran su boleta de ingreso a la pista deben diligenciar el libro de registro de usuarios, dejando datos personales y de contactos claros y veraces.
- Al ingresar deberá seguir todas las instrucciones del personal logístico.
- La capacidad máxima de la atracción es de 25 de personas por turno, aparte del personal logístico.
- El cuidado y vigilancia de los niños estará bajo responsabilidad de los padres o acudientes que realizan el acompañamiento, estos realizarán monitoreo constante desde el interior o en la zona exterior, según sea el caso.
- Cuando los niños ingresen solos, los padres se comprometen a supervisarlos durante su permanencia y estar pendientes de recibirlos a la salida.
- Los adultos acompañantes NO pueden hacer uso de patines.
- Se debe ingresar a la atracción con los elementos de seguridad completos.
- El ingreso está sujeto a la disponibilidad de aforo y al horario establecido.
- El último ingreso a la atracción se realizará 20 minutos antes del horario de cierre.
- Cualquier persona que incumpla con este reglamento, tendrá que abandonar la atracción sin ningún tipo de reembolso.



No está permitido:

- El consumo de bebidas o alimentos dentro de la atracción.
- Correr o realizar piruetas que representen un riesgo para otros usuarios o para sí mismo.
- El ingreso de celulares, objetos pesados o cortopunzantes, bolsos, cámaras fotográficas, cuerdas u otros implementos que puedan constituir un riesgo para los usuarios
- El ingreso de comidas o bebidas a la pista.
- El ingreso de mujeres en estado de embarazo, personas que sufran de vértigo o mareo, niños con lesiones o cirugías recientes y personas fumando o bajo la influencia de sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas.
- El ingreso de mascotas.
- El ingreso de personas que tengan la ropa húmeda.



Fontanar Centro Comercial, no exonera a los padres o acudientes del cuidado de los niños que ingresen a esta atracción. Por esta circunstancia, los menores de edad ingresan y utilizan esta atracción bajo la exclusiva responsabilidad de sus padres o adultos acompañantes.

HE LEÍDO LAS CONDICIONES DE USO Y REGLAMENTOS Y ACEPTO PARTICIPAR DE LA SIGUIENTE ATRACCIÓN, LO HAGO BAJO MI RESPONSABILIDAD O DE MIS PADRES O ACUDIENES.

